

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del lunes dieciséis de mayo dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 34-05-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 16 DE MAYO 2022  
ACTA No. 34-05-2022**

Al ser las 4:36 p.m. se consigna el ingreso del Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**3.1.** Copia informativa oficio IMAS-SGDS-0691-2022 suscrito por la señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo, en atención al oficio IMAS-PE-0395-2022, sobre acatamiento de las conclusiones criterio PGR-C-081-2022.

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis de Priorización de proyectos grupales socioproductivos para el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2023, como estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país en el marco de la política institucional para la atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema, **según oficio IMAS-GG-0943-2022.**

**4.2.** Análisis de la propuesta de acuerdo en cumplimiento al **ACD 167-05-2022.**

**4.3.** Informe de seguimiento nombramiento Auditor Interno, **PUNTO CONFIDENCIAL.**

**5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**5.1** Atención solicitud Convenio de Cooperación Interinstitucional.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

La Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta solicita al señor Jorge Loría Núñez, en calidad de Secretario del Consejo Directivo dar lectura a la correspondencia.

**3.1.** Copia informativa oficio IMAS-SGDS-0691-2022 suscrito por la señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo, en atención al oficio IMAS-PE-0395-2022, sobre acatamiento de las conclusiones criterio PGR-C-081-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

El señor Jorge Loría hace lectura del oficio IMAS-SGDS-0691-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, dirigido a la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, en atención Oficio IMAS-PE-0395-2022, mediante el cual se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) comunicar en el plazo de 5 días hábiles las conclusiones del oficio de la Procuraduría General de la República No. PGR-C-081-2022, a todas las organizaciones que, siendo una figura distinta a las asociaciones, hayan realizados gestiones para acceder a una declaratoria de bienestar social en los últimos 24 meses. El mismo es firmado por la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores dan por conocido el anterior oficio.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

***4.1. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES SOCIOPRODUCTIVOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS TERRITORIOS VULNERABLES DEL PAÍS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0943-2022.***

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso la señora Karla Pérez

De manera introductoria el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General indica, que mediante oficio IMAS-GG-0943-2022 se hace remisión a este Consejo Directivo de la priorización de proyectos socioproductivos para el presupuesto ordinario 2023 y 2024. Es importante indicar que, desde ya hacía un tiempo, el Consejo Directivo ha venido manifestando la necesidad y la importancia de darle un sustento mucho más de apoyo hacia los proyectos de índole productivo más allá de otra índole.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

En ese sentido anteriormente, se había tomado un acuerdo donde en el proceso de postulación se había definido que tenía que tener un 75% de proyectos de carácter productivo y un 25% de otra naturaleza.

Luego de revisar en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, la misma Subgerencia de Desarrollo Social, este tema que inclusive se puede ir visualizando también en el Consejo Gerencial, se tomó la decisión de que se tenga una priorización del 100%.

Se encuentran en una situación país en la cual se necesita reactivar la economía, se vuelve muy importante este tipo de iniciativas de carácter productivo, que también de una u otra forma vienen apoyar la economía local con el crecimiento de proyectos a nivel más de índole focalizado en la zona de la región y demás.

Hay otro elemento muy importante que está en los considerandos incorporados y es el tema de la regla fiscal, que viene hacer una regulación y a limitar los recursos para poder brindar prioridades en otras ramas.

En este orden de ideas, reviste de gran importancia el tema productivo, y si así lo tienen a bien se analice precisamente lo que se está presentando como propuesta del Consejo Directivo, para poder determinar que ese 100% de los proyectos productivos para el año 2023 y 2024 tengan preferencia en el tema de los proyectos productivos.

La señora Yorleni León, Presidenta complementa que uno de los mecanismos que como institución que más se tiene que favorecer es como esas familias logran generar sus propios ingresos, entendiendo que sus propios ingresos de manera colectiva lo pueden generar en algunos casos, no todos, a partir de iniciativas como estas que se manejan en la institución.

Se debe sentar esa prioridad a los proyectos productivos y dejar de lado aquellos proyectos que son importantes para el desarrollo de un territorio, pero que no necesariamente están vinculados con el tema de productividad, entendiendo la productividad como el mecanismo natural para poder generar oportunidades de empleo, o de auto empleo.

Es importante y se plantea hoy al Consejo Directivo, el revalorar la composición que normalmente se ha venido utilizando, que 75/25 y convertirla en un 100%, por lo menos para el año 2023 y 2024, como un mecanismo de atención más rápida de necesidad de generación de empleo en los territorios, con las poblaciones que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

más se atienden. Esto por supuesto tiene algunas implicaciones en términos de que recolección de proyectos que se hizo en el campo meses previos, se hizo en esa composición 75/25 y que ahora se está diciendo que la prioridad va a estar con aquellos proyectos que se logran captar y que los compañeros lograron convertir, formular y presentar de esa manera, para que a la hora de hacer la selección de aquellos proyectos que se van a ver beneficiados con los recursos de la institución, sean aquellos que sean vinculados estrictamente con la parte productiva.

Se trae esta propuesta y una propuesta de acuerdo que va en esa dirección. En la propuesta de acuerdo tal y como lo señaló el señor Juan Carlos Laclé, hay una serie de elementos que justifican no solamente por qué se tiene un programa productivo en la institución, sino también por qué en ese momento es importante hacer ese viraje en cuanto a la composición que tienen estos fondos.

La señora Presidenta le cede la palabra a la señora Karla Pérez Fonseca.

La señora Karla Pérez comparte la pantalla para hacer una explicación breve del tema.

Este acuerdo lo que persigue es poder priorizar aquellos proyectos grupales productivos que podían ser contemplados para el presupuesto del próximo año.



***PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES SOCIO PRODUCTIVOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS TERRITORIOS VULNERABLES DEL PAÍS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2020-2030***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 16 DE MAYO 2022  
ACTA No. 34-05-2022**

Dentro de los considerandos se tiene lo que detalla en la siguiente lámina.

**Considerandos**

1. Los Sujetos Públicos o Privados postulan ante el IMAS Iniciativas orientadas a satisfacer necesidades de poblaciones vulnerables en los diferentes territorios en todo el país a través de diferentes espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional promovidos por el IMAS.
2. Las ARDS postulan cada año a la SGDS proyectos grupales para ser incorporados en el POI.
3. La Pandemia COVID-19 ha repercutido seriamente en la economía nacional. El 23% de los hogares del país están en situación de pobreza, mientras que un 6.3% de la población está en situación de pobreza extrema, sumando una tasa de desempleo al cierre de 2021 del 13,7%.
4. La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas define un crecimiento del 2,56 % máximo en el Presupuesto del IMAS para el 2023, el cual debe distribuirse entre todos los beneficios que comprenden el Programa de Protección y Promoción Social.
5. El Consejo Directivo del IMAS, concibe los proyectos grupales del IMAS como una alternativa importante de dinamización de las economías de los territorios más vulnerables y la economía nacional, ya que representan oportunidades de trabajo en los territorios, así como alternativas de encadenamientos productivos y alianzas entre organizaciones y personas emprendedoras que producen una serie de productos y servicios que responden a las necesidades de los mercados locales y regionales.
6. El 27 de setiembre del 2021, el Consejo Directivo toma el Acuerdo 289-09-2021, que define que la lista de proyectos grupales que postulen las ARDS ante la SGDS para el POI 2023 deberá estar compuesta por un 75% de Proyectos Socio Productivos y un 25% de las otras tipologías de proyectos grupales.

Tomando en consideración estos elementos es que se propone lo siguiente:

**POR TANTO**

Priorizar los Proyectos Grupales Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva para el Presupuesto Ordinario y POI 2023 y 2024 y Presupuestos Extraordinarios 2023 y 2024, como estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030:

1. El Presupuesto Ordinario y POI 2023 y 2024 y Presupuestos Extraordinarios 2023 y 2024 contemplará, únicamente, Proyectos Grupales Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva. No contemplará proyectos grupales de las otras tipologías, a saber, Proyectos de Gastos de Implementación para Infraestructura Comunal, Proyectos de Infraestructura Comunal y Equipamiento Básico para Sujetos Públicos o Privados.
2. La SGDS analizará, junto con el ADSPC, solamente los Proyectos Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva que postulen las ARDS para el Presupuesto Ordinario y POI 2023 y 2024 y Presupuestos Extraordinarios 2023 y 2024, ya que no se contemplarán las otras tipologías de proyectos grupales.
3. El Comité Gerencial analizará únicamente los Proyectos Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva que postulen las ARDS para el Presupuesto Ordinario y POI 2023 y 2024 y Presupuestos Extraordinarios 2023 y 2024 para recomendar al Consejo Directivo la lista que podrá ser incluida para el financiamiento en el 2023.
4. La SGDS comunicará a las ARDS este acuerdo para aclarar las expectativas con respecto a las posibilidades de incluir otras tipologías de proyectos grupales en el Presupuesto Ordinario y POI 2023 y 2024 y Presupuestos Extraordinarios 2023 y 2024.
5. Para el ejercicio presupuestario 2024, la SGDS y las ARDS deben promover activamente la participación de organizaciones productivas y comunales de los territorios, así como con las instituciones que impulsan iniciativas productivas, para procurar un mayor número de Proyectos Socio Productivos de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva en el IMAS para el POI 2024.

Esta es la propuesta que se presenta para consideración de las señoras directoras y señores directores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

El señor Ronald Cordero Cortés, Director menciona que en lo particular le encanta esta propuesta, desde hace 6 años que ingresó al IMAS siempre ha abogado por los proyectos productivos, se sabe que es prestar la caña para enseñar a la gente a pescar, esa es una manera dinamizar la economía, y que en un futuro, no dice que sea la pomada canaria, pero que en un futuro tener gente ya egresada de la institución, por decirlo de alguna manera. Definitivamente hay población que no se puede descuidar que es parte de la población objetivo en pobreza y pobreza extrema y que ya todos conocen, pero el apoyar esto de que sea un 100% de proyectos productivos esto va a generar solo beneficios para la institución.

Hay cosas importantes que cree que no se debe de dejar de lado, y que las oficinas regionales tienen que hacer un esfuerzo por estudiar y proponer proyectos que dinamicen las economías. Es de todos conocido que hay oficinas regionales que les cuesta, pero el esfuerzo siempre tiene que estar presente.

Solicita que se tome en cuenta y es algo que ya se ha discutido mucho, es que en un futuro se incorporen profesionales en gestión de proyectos a la institución para que ayuden en este sentido, proyectos que tengan futuro.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente agradece por la propuesta presentada, es bastante interesante avanzar sobre estos puntos. Le solicita a la señora Karla Pérez que le recuerde cuáles categorías de proyectos estarían quedado fuera de esta puesta para el ejercicio 2023.

Lo que considera importante de desarrollar o se contemple, es que muchos de estos proyectos ya tienen de una u otra manera un avance, tal vez uno, dos años de existencia como proyecto socioproductivo, lo cual es muy importante, porque se está transitando en ese valle de la muerte, si potencialmente tienen un chance de salida. No obstante, le parece muy importante no perder de vista proyectos que vienen empezando y que tiene que ver con la población objetivo. Si se parte de la lógica de este acuerdo que es la incorporación de proyectos socioproductivos, colectivos no se puede únicamente ubicarse en proyectos que ya tengan algún desarrollo, tiene que haber un balance, y eso le parece que se debe de tomar en cuenta, que las áreas regionales también lo tomen en cuenta en el momento de explorar dentro de los territorios.

Sugiere que en algún momento se pueda realizar un estudio, o que en las áreas regionales también refieran este tipo de análisis de cómo se está insertando estos proyectos a las economías locales, para que también digan cuál es el nivel de avance que tienen sobre la población objetivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

Estos son uno de los elementos más importantes de captación, de que los proyectos socioprodutivos en el territorio no solo funcionen en términos de un grupo, sino de cuál es la capacidad de ese proyecto de ampliar la incorporación de nuevas comunidades, o de nuevos proyectos, lógicamente encadenamiento de proyectos socioprodutivos de personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Hay un tema que puede generar alguna cierta crítica y es el que tiene que ver con el tema de las asadas entre otros temas, sigue considerando que una comunidad sin agua potable, sin un buen sistema de aguas, sin una buena infraestructura vial, sin conectividad, son principios básicos para poder desarrollar, son infraestructuras necesarias para poder desarrollar un proyecto. Reconoce que no es competencia del IMAS, pero si le gustaría también que se considerara ese tipo de proyectos a nivel comunitario, porque de una u otra manera el agua es un derecho humano y tiene que ser garantizada por la institucionalidad pública, sea cual sea esta institucionalidad pública, AYA, INDER, IMAS, o el que sea, sabe que no le corresponde del todo, pero quiere dejar plasmada su posición al respecto, ya que son proyectos que valen la pena y van con la población.

La señora Yorleni León Marchena, Presidente acota dos cosas que considera son importantes que tengan claro. Con esta propuesta que se está haciendo el día de hoy, lo que se está haciendo es suspender el mecanismo de financiamiento para proyectos que pueden ser asadas, lo que se está haciendo es suspender por dos años 2023 y 2024, perfectamente en el 2025 si se tiene otro escenario, se podría reactivar el mecanismo 75/25, 60/40, dependiendo de las condiciones.

Hoy por el tema del desempleo es tan brutal y particularmente en las zonas rurales, por lo que se está diciendo no es que estos otros proyectos no sean importantes, sí que lo son, pero por ahora la prioridad 2023-2024 va a estar centrada en esto. Reitera, que no es una eliminación es una suspensión por dos años para poder continuar.

El señor Freddy Miranda Castro, Director manifiesta estar de acuerdo con lo del 100% durante ese período, está de acuerdo con el diagnóstico del problema principal que tiene el país, es un problema de reactivación económica y que el empleo es el mejor mecanismo para sacar a la gente de la pobreza. El empleo que cumpla con todos los derechos que están establecidos en la legislación nacional, que no sea empleo en algunas condiciones a veces cuasi esclavo, o que ni siquiera se pague el salario mínimo y no se garantizan los derechos básicos de los trabajadores.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

En ese sentido, le parece que el IMAS focalice en este momento el 100% de sus pocos recursos para este tipo de proyectos, le parece ni muy bien, le parece que puede ir en consonancia con una política pública en general orientada hacia eso y hacia eliminar trabas y demás.

Precisa varias cosas que le ha preocupado siempre con este tema de los proyectos y que lo ha discutido con Karla Pérez en su momento, ciertas veces no de muy buena manera de su parte, y otras ocasiones se han entendido. Tiene que ver con el hecho de que ya las direcciones regionales más o menos se saben el guion de cómo presentar un proyecto, pero en general y en lo personal sigue siendo una debilidad en la formulación de los proyectos el tema del mercado, el tema de que efectivamente ese proyecto esté llenando una necesidad de mercado, porque si no el proyecto fracasa, se gasta un montón de plata y a los dos años el proyecto fracasó.

Aclara, que no está diciendo que el 100% de los proyectos fracasan, hacer proyectos exitosos es difícil y no solo fracasa el Estado, fracasa los privados, miles de personas emprenden actividades y fracasan, porque así funciona la vida, reacomodan. Por lo que, el tema del estudio de mercado le parece relevante, es una de las principales variables de decisión.

Sabe que la mayoría de los compañeros y compañeras que apoyan a organizaciones comunitarias, cooperativas, grupos de productores, etc., no saben de esto, no cree que tenga que ser una responsabilidad de los gestores del IMAS saber de esto, o hacer ellos esa parte, pero si debería ser una responsabilidad y que lo presenta, porque la gente tiene que hacer un esfuerzo también, en general son proyectos colectivos, por lo que se debería pedir ayuda al Instituto Tecnológico, o a equis universidad, o al Instituto de Pesca, o al Ministerio de Agricultura, INDER a que les ayude a llenar ese parte, porque si no es muy frustrante para la misma gente meterse, emprender algo, se van ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones exactos) y dos o tres años después aquello fracasó, hay una infraestructura abandonada, fracaso siempre va a ver, pero se debe de procurar minimizarlos al mínimo, y eso ayuda a tener un buen estudio de mercado.

Cuando ingreso al Consejo Directivo del IMAS en el 2018 recuerda a ver visto un proyecto que se inauguró de una panadería en Pérez Zeledón, que luego estaban pidiendo un carro, porque se dieron cuenta de que estaban localizadas muy largo del mercado, de la ciudad, y ya se habían gastado doscientos y pico de millones en un edificio enorme de la organización de mujeres, donde solo ocho podrían

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

trabajar ahí, por lo que pensó que ahí no hubo un adecuado estudio de mercado, de localización, etc.

Pone el acento en esto y en otro elemento que lo mencionó el director Rolando Fernández, es que ojalá que los proyectos estén encadenados con alguien por lo menos medianamente grande, un supermercado, una empresa distribuidora de lácteos, pero con alguien que ya está ahí, que le facilite la vida, pero que de previo venga ahí, y espera que vengan acuerdos en ese sentido, que no ocurra como el Mercado Chorotega que se gastaron cincuenta y siete millones de dólares, no sabe si está funcionando, que la idea era que los productores iban a llegar ahí, iban a llegar los hoteleros de Guanacaste a comprarles en ese famoso mercado chorotega y sucede que los hoteleros no van a ningún lado, los proveedores llegan al hotel a entregarles las cosas, ahí hay un ejemplo de cómo no se deben de hacer las cosas.

Lo que quiere es marcar que la parte de la formulación, del encadenamiento, del mercado se convierta realmente en algo importante y que no solo vengan y digan que apunta al objetivo del milenio tal y que en la zona hay tantos pobres, porque el mercado que pasó remarca eso.

La señora Georgina Hidalgo Rojas, Director dice sentirse complacida por el informe que se ha presentado, es un informe que si se llevara a cabo sería genial. Así como que la señora Karla Pérez haya grabado el, Por Tanto, porque esa fue una de sus sugerencias, de que quedar el Por tanto en grabación.

Hace algunos comentarios sobre lo expuesto por los compañeros directores y rescatar lo que el señor Ronald Cordero dice de la necesidad de tener personas capacitadas en proyectos en las diferentes zonas regionales, porque a veces no se tiene, y se da lo que podría estar diciendo su compañero Freddy Miranda, que se hacen proyectos que no tiene viabilidad.

Considera que no hay la necesidad de la creación de tantos proyectos, sino de reactivar algunos proyectos que ya están en la zona, son más fáciles, más viables, se sabe que tienen algún tipo de rendimiento y de alguna manera ponerlos y ayudar a la población que realmente necesita.

Otra situación que le preocupa y desconoce si tiene que ser una línea política, o tiene que darlo Gerencia General, Junta Directiva o Presidencia, y es que no todas las direcciones regionales proponen proyectos, por lo que en lo personal le preocupa mucho. Hay zonas como la del Caribe, Norte, Puntarenas, que muchas veces no proponen ni un solo proyecto, por lo que debe de existir una política en la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

cual se diga que es un deber de todas las direcciones regionales proponer proyectos viables. Muchas veces se veían las direcciones regionales proponiendo proyectos de asadas, porque son proyectos que ya vienen hechos, están listos por un grupo de gente que se ha organizado y la dirección regional lo propone como un proyecto estrella, cuando es un proyecto que lo realizó otra organización. Eso es importante y ha tenido la discrepancia con el director Rolando Fernández y otros compañeros, sobre el tema de las asadas, donde el Acueductos y Alcantarillados tiene que hacerse cargo de las asadas, el AYA tiene un superávit que no lo cumple, no lo hace, se ha tenido varias reuniones, incluso se tuvo una reunión con el Presidente Ejecutivo del AYA, quien manifestó que ellos tiene presupuesto para las asadas, por lo que siempre se preguntó, la razón de que los proyectos de las asadas venían al Consejo Directivo si ya había un presupuesto para asadas. En realidad, nunca se dejó claro porque sucedía esto, y al final de cuentas se terminaba pagando millones de millones el IMAS y el AYA llevándose los créditos. Reconoce que el agua es prioritaria, es un derecho humano, pero se tiene una institución que debe de velar que ese derecho humano.

Apoya la propuesta que dentro de dos años se empiece otra vez con las asadas si se puede, espera que esta vez el AYA haga el papel que tiene que hacer. De todo lo expuesto, lo que más le preocupa es ver la posibilidad de que todas las direcciones regionales tengan mínimo dos proyectos importantes, en la zona Sur tenía siempre 6, 8, 15 proyectos, mientras que el Caribe no tenía, o la zona Norte.

Cree que los proyectos que se han quitado, como de infraestructura, de dar implementos, le parece muy bien, porque muchas veces se ha gastado en dar implementos casi ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos) para que se arme en un ADI toda una cocina para vender comida, por lo que le parece importante que se haya eliminado eso, es una peleadora de los proyectos y está muy satisfecha con el documento que se ha hecho y agradece al equipo que lo ha preparado.

La señora Yorleni León, Presidenta indica que va a poner toda la atención a la preocupación externada por la directora Georgina Hidalgo, de que todas las áreas regionales estén enviando proyectos, sería para el siguiente periodo porque ya se tiene la recepción realizada para lo que va para este año, pero si para el siguiente período donde se tenga una recepción, haciendo todo el esfuerzo para ponerse detrás de cada una de las diferentes unidades para recibir algunos proyectos que vayan en la dirección que se está conversando hoy en este momento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

Deja sobre la mesa el tema de priorizar en aquellas provincias donde se tiene más problemas de desempleo, priorizar la recepción de proyectos de esas provincias, que sería Puntarenas, Guanacaste, Limón, darle un énfasis de contenido presupuestario a esas regiones, o en número de proyectos que se puedan estar recibiendo, de tal manera que se pueda dar una respuesta mucho más completa a esas regiones que son mucho más vulnerables desde el punto de vista de los indicadores.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente menciona que no le parece mal, al contrario le parece oportuno esta propuesta de focalizar en las áreas regionales “periféricas”. Coincide con el director Freddy Miranda con respecto al análisis de los mercados, es fundamental los estudios de factibilidad de los proyectos. Reconoce que no todos pueden hacer, pero en la medida de las posibilidades que se avanza sobre eso.

En otro tema, no comparte del todo que por dos años no se avance en proyectos con asadas, sobre todo porque el AYA explicó en aquel momento, que no podían ellos a nivel presupuestario destinar a pequeños proyectos comunitarios para las asadas, cree que ese tema hay que revisarlo, porque puede que se esté equivocando, pero sobre todo al comprenderse la pobreza como un conjunto de vulnerabilidades también, una de las grandes vulnerabilidad es el no acceso al agua, y como institución se tiene un deber aquí, delimitarlo de previo por dos años, es una limitación a un derecho en primera instancia y a un mandato que ya está establecido dentro de la institución.

Lo deja patente, está de acuerdo que hay que avanzar con los proyectos que generen empleo, pero no se puede obviar por dos años este otro tipo de proyectos. Reitera que lo deja consignado porque un recurso podría llegar a la institución del porqué se rechazan esos proyectos. Honestamente si hay dificultades con la gobernanza del agua en todo Centroamérica y Costa Rica no es la excepción, hay grandes problemas, no nos compete no, pero hay una realidad concreta que se ha manejado así por bastante tiempo y debería ser un aspecto de orden que no pasa por que órgano.

Deja claro su posición, no le parece limitar del todo por dos años los proyectos que tengan que ver con asadas.

La señora Yorleni León, Presidente señala que se podría pensar en rutas de salida. Una ruta de salida es que cada vez que en una reunión se tenga una solicitud puntual para el tema del agua que no se pueda atender, porque la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

asignación presupuestaria está dada hacia proyectos productivo, nada impide como institución encausar esa necesidad a la institución correspondiente.

Primero, si se aprobara hoy el acuerdo tal cual como se ha venido mencionando, por supuesto se haría la comunicación formal a la AYA para que haga un reacomodo, entendiéndose que ya ese apoyo que normalmente la institución le ha brindado, por lo menos por dos años no se le estaría brindando para que se tomen las medidas del caso.

Segundo, como ruta de salida si llegan las solicitudes se estaría trasladando esas solicitudes a la institución correspondiente y responsable del tema del agua.

Tercero, en las regiones se tiene una figura que antes se llamaba los COREDES, ahora se llama las AREDES que son las Agencias de Desarrollo Regional. Normalmente, en estos espacios de trabajo llegan este tipo de solicitudes de demanda de las diferentes comisiones.

Estas AREDES tiene dos particularidades, una es que incorpora esas necesidades dentro planes regionales de desarrollo, que por primera vez se van a seguir incorporando dentro del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que ahí podría canalizarse esa necesidad desde el aparato que tiene el Estado, o trasladarse a algunas de las instituciones que cuentan con contenido presupuestario y que además tienen la posibilidad para poder hacer acciones de ese tipo, está hablando de los Consejos de Desarrollo Territorial, son los que maneja el INDER, quien atiende mucho este tipo de proyectos que están vinculados con agua, escuela, delegaciones policiales, y tienen contenido presupuestario para ello.

Esa preocupación que le parece absolutamente legítima que tiene el director Rolando Fernández y es válida, de no dejar desamparados esas comunidades y necesidades tan puntuales, se puede atender desde cualquiera de estas otras estructuras o rutas, para asegurarse que efectivamente la gente pueda tener algo tan vital como es el tema del agua.

El Bach. Jorge Loría Núñez, Director comenta que el tema del agua, de las asadas es un tema difícil porque a veces hay que estar en las poblaciones donde requieren que les llegue el agua. Su preocupación en este momento es de que se haga un proyecto, porque muchas veces para presentar un proyecto al IMAS se les pide que hagan una inversión ellos para que tenga algo adelantado, luego ya el IMAS colabora con la otra parte, es que esas comunidades han realizado alguna inversión y que hoy día se les diga que ya no se va a formalizar eso. Sugiere

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

que se analice esos proyectos que están, y cuanto es lo que como institución se dijo que invirtieran para poder finiquitar los proyectos.

Está de acuerdo con los proyectos socioproductivos, pero por la experiencia en estos años que ha estado acá, no todas las direcciones regionales presentan proyectos en igual cantidad. Hay una región que presenta más, otra que presenta menos, y si en esas regiones donde se presentan menos proyectos no cumplen con una cuota de proyectos socioproductivos, al final se va a tener su superávit, y si hay algún otro proyecto que se pueda incluir dado prioridad a los socioproductivos, se pueda dejar algo abierto para poder incluirlos.

En lo personal dice el señor Jorge Loría, que las ayudas no le gustan, es como hacer un pueblo vago, cree más en proyectos, pero también se les tiene que dar un acompañamiento. Anteriormente, había solicitado que cuando ya se apruebe un proyecto de esos, al año se brinde un avance de cómo va avanzando ese proyecto y al final se tiene parámetro de si avanza o no avanza, sería bueno que cada cierto periodo se presente ese informe para ver si se está en la ruta adecuada.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora avala la propuesta presentada, le parece estratégica y va en la ruta de lo que muchas veces el Consejo ha querido definir. Ha mencionado muchas veces en el pasado que lo más importante es que la gente sepa con anterioridad si puede o no plantear proyectos de una u otra categoría, y en realidad esta es la primera vez que se toma una decisión que define prácticamente decirles a las personas, de estos no vamos a trabajar en este tiempo, se van a hacer estos otros y le parece muy bien.

Lo que sería importante cuidar es lo planteado por el director Jorge Loría, de la gente que ya avanzó en la presentación de proyectos, que la comunidad invirtió recursos en el pago de estudios, o de otras cosas, y que ya vayan encaminados por requisitos que las misma unidades locales o áreas regionales ya solicitaron, porque ahí si cree que se podría estar generando alguna afectación a las organizaciones comunales, o a las organizaciones sociales, cuando ya la gente ha invertido en la preparación de los estudios que las áreas han solicitado para la presentación de proyectos.

Se debería revisar con la señora Karla Pérez si hay algunos con estas condiciones, para encontrar la forma de no generar alguna afectación. Lo que pasa es que la gente no tiene idea de que es lo que tienen que presentar, se acercan y se comienza a pedir proyectos para que ellos mismo vayan armando el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

proyecto, y muchas veces son cosas gratis que solo dependen de la organización, pero otras veces son cosas que tienen que pagar, y para pagar las mismas organizaciones le toca hacer actividades y demás para poder recaudar los fondos para cubrir estos requisitos que se están solicitando. Sugiere, que se cuide ese frente, que no sean proyectos que ya venían de camino cumpliendo requisitos.

Como segundo punto, no ha sido característico de todas las regiones que la gente salga a buscar o promover en el entorno comunal o social, que las comunidades presenten proyectos, sino que más bien ha sido al revés, la mayoría de los casos las áreas regionales, unidades locales están esperando que la gente les lleve proyectos, y en ese esperar en muchas veces no sucede, que las organizaciones que son más de la población objetivo, las organizaciones de mujeres en pobreza, productores o productoras en pequeña escala en pobreza, o de personas con discapacidad adultas mayores, no tiene ni los conocimientos ni las herramientas para plantear proyectos y es porque no quieren, es que no tiene idea de cómo hacerlo, o a veces ni siquiera saben que esta posibilidad existe, por lo que si tiene que ir acompañado esto de una estrategia que mueva las áreas regionales, existen algunas áreas que son extraordinarias, que han trabajado mucho, que están involucradas con la comunidad, que se conocen a todas las organizaciones de su territorio, saben que hacen y donde están y pueden apoyar a la gente, pero hay otras que no saben nada de su entorno, y dicen que no hay proyectos porque la gente no los presenta proyectos, porque ha sido lo que históricamente a lo largo de muchos años se había hecho.

Sabe que se ha hecho todo un tema de poder generar espacios de participación ciudadana y que ahí ha sido la señora Karla Pérez vital, un pilar estratégico en esto, para que la gente conozca, postule, se entere, pero si se va a dar una prioridad estratégica de este nivel, tiene que ir acompañado de una hoja de ruta estratégica para volver activar este tipo de sesiones y de propuestas a nivel territorial, que permitan dar a conocer cuáles son las posibilidades del IMAS para trabajar en proyectos productivos colectivo y de las organizaciones, y también cuales serían los apoyos que la institución puede brindar directamente, especialmente las poblaciones que enfrentan mayores riesgos y vulnerabilidad. Hay gente que por más que se le explique va a requerir que alguien le haga el proyecto, se ve mucho en los territorios indígenas y otros, lo que hay que buscar son otros aliados.

Se tiene que ir más allá de solo invitar, de solo proponer, sino que se necesita gente sentada trabajando con las personas, especialmente las que enfrentan mayores vulnerabilidades en los territorios, para construir estos proyectos, presentarlos y poder ir cumpliendo esos requisitos. Cree que ahí las evidencias

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

estratégicas pueden ser una ruta muy particular, y pregunta si hay condiciones para que nuestra gente sea la que se siente a redactar y elaborar los proyectos de los territorios, especialmente para aquellas poblaciones que son las que más necesitan de este tipo de proyectos, pero tal vez no tienen las herramientas para construirlo.

Esto tiene que ir acompañado por un comunicado no solamente a las regionales, sino también a la ciudadanía en general, para que no tengan dentro de su expectativa que se van a financiar proyectos de este tipo para servicios públicos, sino más bien en que se va a poner el enfoque y las justificaciones que le parecen absolutamente válidas y estratégicas.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director se refiere a dos puntos muy puntuales, el número uno es en relación con lo expuesto por el director Freddy Miranda de los estudios, en algún momento se había coordinado, o se comenzó hablar de los estudios de prefactibilidad con FIDEIMAS, como sugerencia hablar con la encargada de FIDEIMAS, para ver hasta que punto ella puede ayudar con ese tipo de estudios en los proyectos.

Segundo, en cuanto a las asadas se tuvo al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, en aquel momento justificaciones vienen y van en relación por el cual ellos no pueden cumplir con las asadas, porque a pesar de las asadas que tienen en AYA resulta que la normativa interna que ellos tienen para asadas y recursos es muy poca. Por lo anterior, sugiere un acercamiento entre los dos presidentes ejecutivos porque tanto como IMAS modifica sus normativas internas, cree que Acueductos y Alcantarillados lo puede hacer también, para ver de donde viene que la asignación de recursos en acueductos sea tan poca y puedan modificar eso.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora indica que ya la señora Yorleni León ha dado la ruta a seguir con el agua y le parece fantástico todo como lo ha enumerado y como se debe de hacer, por lo que no se debería estar tan preocupados de que sea IMAS o las direcciones regionales las que tengan que andar buscando asadas.

En lo personal, sigue pensando que para las direcciones regionales le es más fácil recibir como proyecto una asada, que hacer un proyecto. No es que la gente tenga que ir a la dirección regional a dar un proyecto, son las personas de las áreas regionales, un encargado de ese tema. Cuando escucha esto le da mucha tristeza, porque esto ya se dijo desde hace muchos años, ya las direcciones



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

regionales lo sabían, si presentan proyectos de asada es porque les da la gana, porque esto se ha dicho demasiadas veces que no son proyectos prioritarios. Seguir diciendo que no lo saben es mentira, pueden revisar todas las actas, esto se sabe, se sabe que hay que ir a buscar los proyectos, se ha dicho que se tiene que destacar una persona en proyectos en las áreas regionales para que salgan a buscar los proyectos, que es más fácil estar sentado en una dirección regional y estar viendo los problemas de la parte educativa, de las becas de educación, eso se puede hacer incluso por computadora, lo más difícil es reactivar las economías, y le da la sensación como que hay que empezar de nuevo y se tiene que volver a decirles a las direcciones regionales todo eso que ya lo saben. Lo que se necesita es mano dura y alguien que realmente haga cumplir, es por eso que quería que quedara dentro del por tanto y se debe de cumplir.

Señala que no se está en una junta directiva para hacer tantas veces tantos discursos, y ahora que va de salida, en una junta directiva es otro trabajo más, no es un paseo, no está en una junta directiva porque se puede ganar una extra, es un trabajo más, el hecho de venir aquí y seguir hablando y dando los mismos discursos, le da profunda tristeza, porque no es la primera vez que se habla.

Esta vez las direcciones regionales se van a poner las pilas y van a hacer lo que tienen que hacer.

La señora Yorleni León le solicita a la señora Karla Pérez si en su intervención podría ayudar a darle respuesta a las inquietudes que han manifestado hoy las señoras y señores directores, lo que tiene que ver con el tema del mercado, si hay inversión previo y que acompañó esa presentación y que podría poner en riesgo esa inversión que hicieron en las comunidades, si se tiene una estrategia de acompañamiento cuando se asumió la asignación presupuestaria para uno de estos grupos y si hay estudios que realmente demuestren la viabilidad de estas iniciativas que han venido financiando por muchos años.

La señora Karla Pérez Fonseca inicia explicando el tipo de tipologías de los proyectos que quedarían por fuera y que no se financiaría en el 2023-2014, específicamente serían todos los proyectos de infraestructura comunal que contemplan acueductos, construcción de acueductos, ampliación, mejoras de acueductos, construcciones o mejoras a puestos de visita periódica o casas de salud, construcciones de espacios comunales, recreativos, educativos, centros de capacitación si no tiene relación con el empleo, así como todos los proyectos de equipamiento básico para centros diurnos, hogares de personas adultas mayores, centros de personas con discapacidad, como los CENCINAI que piden en algunas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

ocasiones equipamiento de las aulas, y quedarían por fuera los proyectos de gastos de implementación para infraestructura comunal que son los proyectos que financian los estudios previos para determinar la viabilidad de la construcción de puentes o salones, o alguna otra infraestructura más de orden comunal.

Con respecto a los estudios de mercado de prefactibilidad, factibilidad y todos sus derivados que mencionaba el director Freddy Miranda, el desafío más fuerte es que el perfil de las organizaciones que se acercan al IMAS no se caracteriza precisamente por tener dentro de sus posibilidades financieras cubrir el costo de un estudio de factibilidad, o un estudio de mercado. De hecho, en muchas ocasiones se tienen organizaciones a las que les cuesta pagar la certificación de los estados financieros que cuesta ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exactos) y ya eso es un desafío de rifas y de ventas y cuanta cosa puedan hacer. Depositar en la responsabilidad de la organización el costo de hacer el estudio para presentarse a postular es complicado para el perfil de organizaciones que se tuvieran. Técnicamente si le preguntaran sería lo mejor sin duda, porque el estudio le dice cuál es el camino por seguir y cuál es la ruta más segura, pero en muchos casos se escapa de las posibilidades.

La alternativa que se tiene es poder hacer alguna alianza con algunas universidades o algunos institutos que de manera voluntaria podrían hacer esos estudios. Ahí entra en juego la variable tiempo, porque se tendría que hacer un ejercicio un poco más prologado que el ejercicio que se hace actualmente, porque se tendría que visualizar un proceso de trabajo de proyectos que contemplen una fase 1 de estudios y una fase 2 de financiamiento si el estudio así lo determina. Ahí se tendría que valorar la posibilidad de hacer un proceso un poco más prolongado del que se hace actualmente.

Cabe aclarar que efectivamente en la oferta está la posibilidad de hacer estudios previos que es la tipología de proyectos que se llaman gastos de implementación para infraestructura productiva, que es precisamente poder hacer los estudios previos para determinar si un centro de acopio es viable, es un buen negocio, o si una planta procesadora, etc., eso se tiene contemplado de alguna manera.

En relación con lo que indicó el director Jorge Loría de considerar la posibilidad de que se financien otros proyectos si queda un poco de plata, sería necesario que quede muy claro el día de hoy, porque en el por tanto del acuerdo se indica que solamente se analicen los proyectos de corte productivo para valorarlos en el POI 2023. Si se va abrir la posibilidad de financiar otro tipo de proyectos, se tienen que analizar todos y eso es un cambio de marcha importante que tiene que quedar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

claro y lo pide encarecidamente, porque ya la postulación del 2023 termino, ya se tiene en la mesa, llegando precisamente el día de hoy, toda la lista de proyectos que las áreas regionales le están recomendando a la Subgerencia de Desarrollo Social. Ahí viene de todo, los productivos, acueductos, equipamiento de los hogares, si se van a financiar solo productivo no tiene sentido analizar los demás, pero si se va a financiar todos, entonces si les toca analizarlos todos.

Recuerda que el acuerdo No. 289-2022 indicaba que, para la postulación del 2023, se procurara un 75% de proyectos productivo y un 25% de las otras tipologías, ese 25% viene, y probablemente no sea un 25 sea más, porque esa es la dinámica que van teniendo las áreas regionales, por lo que es muy importante definir cuáles se analizan desde el área técnica, si solamente se van a aprobar productivos, o se analizan todos igual.

Con respecto a la estrategia de acompañamiento cada proyecto que el IMAS financia tiene un convenio que firman las partes, ese convenio se establece por un período determinado de tiempo que contempla la ejecución del proyecto y un seguimiento que hace la institución posterior a la ejecución del proyecto, y en la normativa ya se tiene contemplada la parte del acompañamiento.

Menciona en cuanto de los proyectos que ya están avanzados y que las organizaciones ya han incurrido en gastos para cubrir requisitos y demás, es importante que se debida el proceso en dos parte, la parte postulación, que todas las organizaciones saben que es presentarse a la institución en busca de una posibilidad que no necesariamente se va a materializar en un financiamiento, esa parte de postulación tiene los mínimos costos posibles para las organizaciones, de hecho el único costo que tiene es poder certificar estados financieros de la organización, pero eso lo pide cualquier institución, u organización a la que cualquier instancia quiera postular una iniciativa para financiar, teniendo la claridad que no hay ningún compromiso en el período de postulación de financiar los proyectos. Cuando los proyectos entran al POI están aprobados y se tiene la reserva presupuestaria, si hay una serie de gastos que la organización debe de hacer para dar el giro de los recursos, pero esa inversión se hace con la certeza de la reserva presupuestaria, es decir, con la certeza que se tendrán los recursos si se cumplen con los requisitos.

El acuerdo tiene que ver con los proyectos 2023, no tienen que ver con los 2022 porque ya se tienen en cartera, ya están por financiarse y ya la inversión de las organizaciones están en camino y dentro de poco están aprobando en Consejo Directivo los proyectos, esos no se verían afectados por este acuerdo que tendría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

que ver para los del próximo año. Por ese lado no hay riesgo de hacer incurrir a las organizaciones en gastos innecesarios.

Con respecto a lo de la ruta de proyectos que mencionaba la directora Ericka Álvarez, eso es super necesario, ideal, pero lamentablemente la institución no tiene personas destacadas específicamente para trabajar proyectos grupales en las unidades locales, ni en las áreas regionales, no se cuenta con un recurso destacado solo para esto, por las múltiples ocupaciones que tiene el recurso de la institución, así que no se tienen a personas que se sienten con las organizaciones a formular proyectos, aunque se considere que eso sería lo ideal desde el área técnica. Lo que se hace es que si hay un acompañamiento que no es el ideal, porque no tiene la dedicación requerida y de vez en cuando en algunas áreas regionales se apoyan en personas de otras instituciones que den el apoyo. Si es innegable que por lo menos el 90% de las organizaciones que se presentan ante el IMAS para postular proyectos, requieren de un acompañamiento fuerte y cercano al que no se está pudiendo llegar con el recurso que se tiene actualmente.

Al señor Freddy Miranda, Director le surge una preocupación que a pesar de todo lo que diga la directora Georgina Hidalgo, la ha visto muchas veces, es muy difícil definir una prioridad siempre habrá motivos para meter otra cosa, prioridad es prioridad, una prioridad se establece porque usted no tiene recursos suficientes para atender todo lo que se quisiera, o todo lo que se debería atender; entonces, se hace una análisis y dice que es lo que a mi me permite en este momento y con los recursos que tengo cumplir mejor con los objetivos que tengo. Si yo tengo un objetivo de reducir la pobreza y en este momento el principal tema está vinculado al desempleo y a las carencias ligadas a estas otras figuras que hay, yo priorizo con los recursos que tengo proyectos productivos, pero si se empieza que por aquí y por allá, ya no es prioridad.

Entonces, se tienen pocos recursos, todos conocen la situación que agravó la pandemia del enorme desempleo y la precariedad del empleo que hay en este momento, por lo que le parece que con una política pública global estatal le parece correcto, priorizar este tema de la reactivación económica y la generación del empleo, es lo que dicen todos los estudios, es lo que dice toda la gente, si lo que se necesita es empleo.

Hace un llamado de atención al hecho de que, si empezamos a que se considere esto, dejó de ser prioridad, entonces la señora Karla Pérez y su equipo, no va a saber qué hacer, van a estar confundidos. Si se establece una prioridad y si se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

tiene claridad en el sentido de que se va a priorizar en el periodo ya mencionado los temas que tienen que ver con proyectos productivos, no hay quite está clara la línea, el problema es cuando se tiene muchas cosas juntas jugando al mismo tiempo y confunde al personal, y después se ve como se resuelve detalles y demás, que tienen que ver con los estudios de mercado y demás.

Comenta, que en lo personal vivió una experiencia, solo para citar algo, pero le parece que aquí sería resorte de la Presidencia Ejecutiva conversar esto, pero cuando estuvo con un proyecto de muchachos en la zona Sur, en la idea de emprender para prevenir violencia, acudió al Ministerio de Economía, tiene una oficina en ese caso para el Sur que está en Pérez Zeledón, lo que ellos ofrecían eran charlas donde le decían a los muchachos como hacer un proyecto con la metodología española, que la metodología aplicada por los chilenos, llegó un momento que dijo que estaba perdiendo el tiempo con esta gente, porque lo que necesitaba era apoyo para diseñar los proyectos, y se pasan dando charlas. Ese recurso que tiene el Ministerio de Economía, de pronto lo que se dice es que lo que se necesita es el apoyo en la elaboración de los proyectos, no que den charlas y capacitaciones, sino que ayuden hacer los estudios de mercado, se optimiza un recurso que es caro, que tiene conocimiento, pero que la orientación que tiene es dar charlas, así en otras instituciones. Piensa que como se dijo en la sesión pasada, interinstitucionalmente se pueden llegar acuerdos para este tipo de cosas.

Lo otro que dice es no inventarse los proyectos, se pateó todo Centroamérica con la Cooperación Inglesa haciendo un estudio sobre proyectos productivo, emprendimientos y como norma los exitosos eran, los que la gente iba consiguiendo, los iban sacando adelante y demás, ya estaban, o tenían que ver con una habilidad que ya tenía. Ejemplo, voy a Granada, Nicaragua la Cooperación Suiza ha gastado diez millones de dólares equipando con la última tecnología que pueden dar los suizos, una cooperativa de zapateros y cuando llega está quebrada. Ahí mismo en Granada hay una empresa de zapateros que va en viento en popa porque una persona empezó a crear su producción de zapatos en el patio de la casa para albañiles, y cuando llegó tenía 60 personas trabajando y 60% del mercado en Nicaragua era él que lo suplía, lo hizo con préstamos, ayudas y no llegaron y le regalaron maquinarias. Cita esto para decir que a veces hay que seleccionar y de antemano se ve quien puede y quien no puede.

En ese sentido, reitera que prioridad es prioridad, sino se meten otros asteriscos no es prioridad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora está totalmente de acuerdo no inventar proyectos y no cambiar el acuerdo.

La señora Yorleni León, Presidenta resume, primero que todo lo que viene en camino no se afecta, lo que ya tiene contenido presupuestario eso sigue, no pasa nada, la comunicación que se tiene se mantiene. Segundo, las inversiones que han hecho las organizaciones que presentaron proyectos, que justo llegó el paquete el día de hoy son mínimas porque lo que se tiene son más ideas de proyectos, que proyectos, lo que hay es una intención que aún ni siquiera se materializa con estudios, por lo que no hay una inversión realmente grande que hayan hecho las organizaciones, que les vaya a generar una situación complicada de decirle, mire este tipo de proyectos ya no se van a atender. Tercero, la tipología de proyectos que se están financiando con el 25% y que queda afuera, es una demanda que puede ser atendida por otras instituciones, porque existen otras instituciones para ello, el CONAPDIS, MEP, AYA, la Caja Costarricense del Seguro Social con los centros de visitas periódicas y demás, no es que la gente queda acéfala, o las comunidades quedan acéfalas en el caso de hacer esto. Cuarto, el director Freddy Miranda y otros directores han planteado la importancia de hacer esa priorización por lo menos para estos dos años que se esta proponiendo y dejar como está establecido en el documento que presentó inicialmente el señor Gerente General, de dejar por fuera por ese periodo, estos otros tipos de proyectos.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora aclara que en el caso de CONAPDIS no tiene dentro del presupuesto que la ley le asigna, no tiene recursos para ningún tipo de proyectos. Ellos pueden pagar subsidios a gente que asiste a infraestructura elaborada por las organizaciones, por la Junta de Protección Social, o por el IMAS, pero no tienen en si recursos para la construcción, mantenimiento y equipamiento. Las organizaciones de personas con discapacidad tienen tres incisos de la ley de distribución de las rentas de la lotería, para la elaboración de proyectos destinados a población con discapacidad.

No habiendo más comentario al respecto, la señora Presidenta le agradece a la señora Karla Pérez su presentación y participación en esta sesión.

Se retira de la sesión la señora Karla Pérez.

A solicitud de la señora Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

**ACUERDO No. 170-05-2022**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) establece lo siguiente:

“Artículo 4: El IMAS tendrá los siguientes fines:

- f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y
- g) Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley.”

“Artículo 6: El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

- e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar.”

“Artículo 37: En cumplimiento de sus fines, el IMAS podrá financiar, promover o participar en la ejecución de programas destinados a combatir la pobreza que sean propuestos por organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro.”

2. Que el Reglamento a la Ley 4760, que es el No. 36855 MP-MTSS-MBSF, establece lo siguiente:

“Artículo 56°-El IMAS deberá garantizar en su estructura funcional lo siguiente:

- a. La articulación a nivel central, regional y local de los programas sociales y acciones con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Lucha contra la Pobreza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

b. La ejecución centralizada y desconcentrada de sus acciones, para lo cual se considera las particularidades y realidades de cada entorno regional y local.

c. La concertación de esfuerzos y recursos para la ejecución de los programas y acciones a nivel central, regional y local, mediante acuerdos con municipalidades, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones solidaristas y similares. Para tal efecto, el IMAS tendrá la potestad de transferir recursos para la implementación de los programas por parte de esas instancias públicas y privadas.”

“Artículo 58°-La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel central, local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales.”

“Artículo 59°-La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales”

“Artículo 61°-El IMAS podrá acudir a cualquier forma contractual autorizada por la legislación, para celebrar todo tipo de convenio o contrato con organizaciones privadas sin fines de lucro o instituciones públicas, para la ejecución de sus diversos programas sociales”.

3. Que tanto el Plan Estratégico Institucional, como el Modelo de Intervención vigente, son claras respuestas institucionales a las demandas que exige el entorno y la coyuntura social de Costa Rica y potencian el accionar del IMAS, en una sociedad cada vez más involucrada en los problemas de las personas que viven en condiciones de pobreza y en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, de manera que permiten cumplir con el mandato contenido en el artículo 4 de la Ley 4760, colocando a la Institución como un ente director de una red de coordinación con actores civiles que busca propiciar el bienestar de familias en condición de pobreza.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

4. Que las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) postulan cada año a la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) proyectos grupales para ser incorporados en el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional (POI).
5. Que los proyectos grupales son presentados ante el IMAS por Sujetos Públicos o Privados que lideran iniciativas orientadas a satisfacer necesidades de poblaciones vulnerables en los diferentes territorios en todo el país a través de diferentes espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional promovidos por el IMAS.
6. Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación -Decreto N° 37735-PLAN- define la participación ciudadana como un “conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas”. En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y específicamente la población objetivo y beneficiaria del IMAS, se incorporaron los resultados del proceso de rendición de cuentas del Programa de Protección y Promoción Social.
7. Que la Pandemia COVID-19 que sufre el país desde el 2020 y se extiende hasta el 2022, ha repercutido seriamente en la economía nacional. Costa Rica enfrenta en la actualidad el desafío de estabilizar una economía lastrada por los embates de la pandemia, ya que unos 50.000 hogares cayeron en la pobreza, cuya tasa nacional al cierre del 2021 es del 23%, mientras que un 6,3% de la población está en situación de pobreza extrema, sumando una tasa de desempleo al cierre de 2021 del 13,7%.
8. Que en los últimos años el Gobierno ha experimentado un aumento mayor en los gastos con relación a los ingresos percibidos por medio de los tributos, lo que ha incrementado el déficit fiscal y afectado seriamente la situación financiera del país. Para procurar establecer medidas que contribuyan con esta situación financiera nacional, el 3 de diciembre del 2018 se aprueba la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de Costa Rica, la cual tiene 4 componentes que incluyen reformas a la ley de Impuesto sobre la Renta, crea el Impuesto al Valor Agregado, ajusta salarios y beneficios de los funcionarios públicos y crea una regla de responsabilidad fiscal.
9. Que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas define las posibilidades de crecimiento del presupuesto del Gobierno de Costa Rica, estableciendo un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

crecimiento del 2,56% máximo en el Presupuesto del Instituto Mixto de Ayuda Social para el 2023, el cual debe distribuirse entre todos los beneficios que comprenden el Programa de Protección y Promoción Social.

- 10.** Que el Consejo Directivo del IMAS, en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030, concibe los proyectos grupales del IMAS como una alternativa importante de abordaje de las necesidades de la población objetivo de la institución.
- 11.** Que, en concordancia con el desafío de dinamizar las economías de los territorios más vulnerables y la economía nacional, se concibe a los Proyectos Socio Productivos como una alternativa importante de generación de ingresos y empoderamiento económico de la población objetivo de la institución, ya que representan oportunidades de trabajo en los territorios, así como alternativas de encadenamientos productivos y alianzas entre organizaciones y personas emprendedoras que producen una serie de productos y servicios que responden a las necesidades de los mercados locales y regionales.
- 12.** Que el 27 de setiembre del 2021, el Consejo Directivo toma el Acuerdo 289-09-2021, que define que la lista de proyectos grupales que postulen las ARDS ante la SGDS para el POI 2023 deberá estar compuesta por un 75% de Proyectos Socio Productivos y un 25% de las otras tipologías de proyectos grupales, para lo cual, las ARDS deben aprovechar los espacios de coordinación y articulación interinstitucional que contempla la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS, aprobada según Acuerdo 262-09-2021, para promover la identificación de proyectos grupales en los territorios.
- 13.** Que según el Acuerdo 289-09-2021, la SGDS y las ARDS deben promover activamente la participación organizaciones productivas y comunales del territorio, ya sean, cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales que se dedican a la producción de bienes o servicios, así como con las instituciones que tradicionalmente han impulsado iniciativas productivas como por ejemplo, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), las instituciones del Sector Agropecuario, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Consejo Nacional de la Producción (CNP), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) la Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y los Gobiernos Locales, entre otros, para procurar un mayor porcentaje de organizaciones comunales que postulen Proyectos Socio Productivos ante el IMAS para el POI 2023.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda priorizar los Proyectos Grupales Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva para el Presupuesto Ordinario y POI 2023, como estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030:

1. El Presupuesto Ordinario y POI 2023 contemplará, únicamente, Proyectos Grupales Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva como estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030. No contemplará proyectos grupales de las otras tipologías, a saber, Proyectos de Gastos de Implementación para Infraestructura Comunal, Proyectos de Infraestructura Comunal y Equipamiento Básico para Sujetos Públicos o Privados.
2. La SGDS analizará, junto con el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC), solamente los Proyectos Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva que postulen las ARDS para el Presupuesto Ordinario y POI 2023, ya que no se contemplarán las otras tipologías de proyectos grupales.
3. El Comité Gerencial, integrado por la SGDS, la Gerencia General (GG) y la Presidencia Ejecutiva (PE) analizará únicamente los Proyectos Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva que postulen las ARDS para el Presupuesto Ordinario y POI 2023 para recomendar al Consejo Directivo la lista que podrá ser incluida para el financiamiento en el 2023.
4. La SGDS comunicará a las ARDS este acuerdo para aclarar las expectativas con respecto a las posibilidades de incluir otras tipologías de proyectos grupales en el Presupuesto Ordinario y POI 2023, además de los Proyectos Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva.
5. Para el ejercicio presupuestario 2024, la SGDS y las ARDS deben promover activamente la participación organizaciones productivas y comunales de los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

territorios, ya sean, cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales que se dedican a la producción de bienes o servicios, así como con las instituciones que tradicionalmente han impulsado iniciativas productivas como por ejemplo, el INFOCOOP, las instituciones del Sector Agropecuario, como el MAG, el CNP, el INDER la Dirección de Economía Social Solidaria del MTSS, y los Gobiernos Locales, entre otros, para procurar un mayor número de organizaciones comunales que postulen Proyectos Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva ante el IMAS para el POI 2024.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN CUMPLIMIENTO AL ACD 167-05-2022.**

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta cede la palabra al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General para que se refiera al tema en discusión.

Informa el señor Juan Carlos Laclé, que en la sesión anterior se analizó este tema y se encargó tanto a la Presidencia Ejecutiva, como a la Gerencia General traer una propuesta de acuerdo al respecto, eso se coordinó el fin de semana para traer esa propuesta y hoy se le remitió a la Secretaría del Consejo Directivo. Las disculpas de antemano, era corto el tiempo y había que revisarlo tanto por Presidencia, como por Gerencia, para traer la propuesta.

En esencia se hizo la lectura del borrador del acta, también se escuchó la grabación y con eso se conformó el, por tanto, que era lo que interesaba.

Se procede a dar lectura de los considerandos.

Primero: Que, de conformidad con el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 de 27 de septiembre de 1982; “Los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General constituyen

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

jurisprudencia administrativa, y son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública”.

Segundo: Que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, N° 4760 del 04 de mayo del 1971 y el artículo 17 del Reglamento Orgánico que la desarrolla (Decreto Ejecutivo N° 36855 del 04 de julio del 2011), el Consejo Directivo del IMAS tendrá la competencia de dictar las políticas generales que la Institución deberá aplicar en materia social y supervisará que los distintos órganos de la Administración del IMAS, ajusten sus actuaciones al marco normativo vigente, a la jurisprudencia y a la doctrina aplicable al caso.

Tercero: Que mediante Oficio PE-0395-2022 de la Presidencia Ejecutiva, se remite a este Consejo Directivo el criterio de la Procuraduría General de la República N° PGR-C-081-2022.

Cuarto: Que mediante Oficio PRC-C-081-2022 de fecha 20 de abril del 2022, la Procuraduría General de la República emite el criterio vinculante para el Instituto Mixto de Ayuda Social, respecto a la posibilidad que tiene el IMAS de otorgar el carácter de bienestar social a organizaciones constituidas bajo figuras jurídicas distintas a asociaciones.

Quinto: Que mediante Acuerdo 167-05-2022, este Consejo Directivo instruyó a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General, para que elaboren una propuesta de acuerdo sobre los aspectos abordados en la sesión 33-05-2022 en relación con el criterio de la Procuraduría General de la República PRC-C-081-2022.

Por tanto se acuerda: Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Acción Social y Administración de Instituciones que, cada 6 meses, se presente un informe ejecutivo que refleje el detalle de acciones realizadas, así como la cantidad de solicitudes y aprobaciones de diferentes organizaciones y asociaciones que se inscriben, a partir del criterio emitido por la Procuraduría General de la República, mediante oficio PGR-C-081-2022, así como un detalle de los factores o motivos por los cuales éstas no logran alcanzar la aprobación.

Al no haber ninguna consulta por parte de las señoras directoras y señores directores, la señora Presidenta procede a votar la propuesta de acuerdo que dio lectura el MSc. Juan Carlos Laclé.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

**ACUERDO No. 171-05-2022**

**CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad con el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 de 27 de septiembre de 1982; **“Los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General constituyen jurisprudencia administrativa, y son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública”**.
2. Que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, N° 4760 del 04 de mayo del 1971 y el artículo 17 del Reglamento Orgánico que la desarrolla (Decreto Ejecutivo N° 36855 del 04 de julio del 2011), el Consejo Directivo del IMAS tendrá la competencia de dictar las políticas generales que la Institución deberá aplicar en materia social y supervisará que los distintos órganos de la Administración del IMAS, ajusten sus actuaciones al marco normativo vigente, a la jurisprudencia y a la doctrina aplicable al caso.
3. Que mediante Oficio **PE-0395-2022** de la Presidencia Ejecutiva, se remite a este Consejo Directivo el criterio de la Procuraduría General de la República N° **PGR-C-081-2022**.
4. Que mediante Oficio **PRC-C-081-2022** de fecha 20 de abril del 2022, la Procuraduría General de la República emite el criterio vinculante para el Instituto Mixto de Ayuda Social, respecto a la posibilidad que tiene el IMAS de otorgar el carácter de bienestar social a organizaciones constituidas bajo figuras jurídicas distintas a asociaciones.
5. Que mediante Acuerdo **167-05-2022**, este Consejo Directivo instruyó a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General, para que elaboren una propuesta de acuerdo sobre los aspectos abordados en la sesión **33-05-2022** en relación con el criterio de la Procuraduría General de la República **PRC-C-081-2022**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 16 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 34-05-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Acción Social y Administración de Instituciones que, cada 6 meses, se presente un informe ejecutivo que refleje el detalle de acciones realizadas, así como la cantidad de solicitudes y aprobaciones de diferentes organizaciones y asociaciones que se inscriben, a partir del criterio emitido por la Procuraduría General de la República, mediante oficio **PGR-C-081-2022**, así como un detalle de los factores o motivos por los cuales éstas no logran alcanzar la aprobación.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.3. INFORME DE SEGUIMIENTO NOMBRAMIENTO AUDITOR INTERNO, PUNTO CONFIDENCIAL.**

La señora Yorleni León Marchena solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual a la sesión de las siguientes personas funcionarias: Marielos Lépez Guzmán, Jefa Desarrollo Humano y Aarón Josué Rodríguez Cruz, Coordinador Órgano Director.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.  
Hacen ingreso los funcionarios y se les da la bienvenida.

La señora Yorleni León Castro, Presidenta solicita que estos dos últimos temas de la agenda se puedan realizar de manera privada, por tratarse de un tema que así lo amerita.

Por lo anterior, proceden a retirarse de la sesión las siguientes personas en razón de su cargo: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 16 DE MAYO 2022  
ACTA No. 34-05-2022**

Soporte Administrativo, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas. Excepto el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General y el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

La discusión y las referencias si bien pueden constar en la documentación y la grabación como tal, el contenido sobre el mismo no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS, esto por la confidencialidad del tema.

No habiendo más consultas, se le agradece a la señora Marielos Lépez y al señor Aarón Rodríguez, su participación en esta sesión.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

La señora Yorleni León solicita al Lic. Berny Vargas Mejía retirarse de la sesión para tratar en siguiente punto de manera privada con las señoras directoras y señores directores.

Procede a retirarse de la sesión el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

El contenido sobre este tema no se registra en el acta por ser un tema privado.

Se consigna el ingreso a la sesión de la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, para el cierre de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:40 p.m.



**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**



**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ  
SECRETARIO**